

ORDENANZA N°: 161

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por el “CLUB DE ABUELOS DELAS VARILLAS” de Las Varillas, representado en este acto por los Srs. Gaite, Nerio, D.N.I. 6.432.667; la Sra. Gloria Dominga Cornara, DNI 4.131.214 y la Sra. Martita Teresita Alesso DNI 4.579.836, todos en carácter de Presidente, Tesorera y Secretaria respectivamente, y en adelante denominada **CEDENTE**. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, denominada lote 13 de la manzana N°127, que mide: 10m. de frente por 30m. de fondo, con una superficie total de 300m2., ubicado en el inmueble de mayor superficie, que se denomina loteo PAGANI ANEXO. Cuya designación Catastral Municipal es C01 S03 M127 Manz. Of. 127 P13 L13”.-**

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el cedente, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS SI.VA.VI I, ADHERENTE N° 00097, conforme los términos del art. 12 de la ordenanza N° 45/09. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata, será

transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al adherente, según los términos del compromiso privado suscrito entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como Anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 30/08/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 916/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 31/08/2017